

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de las resoluciones definitivas del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental cuyas fechas a continuación se indican, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados un extracto de las citadas resoluciones conforme a la siguiente relación:

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución. — Artículo de la norma infringida. — Calificación de la infracción. — Sanción

131/2009/11091. — Café Nuncio, Sociedad Limitada. — B-84137942. — 16 de julio de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 12.001 euros.

131/2009/14536. — Puente Fontalva, Alejandra. — 53542127-S. — 1 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACCFE. — Leve. — 300 euros.

131/2009/06780. — Olavarría Romero, Jorge Daniel. — 50778092-A. — 1 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 12.200 euros.

131/2009/03298. — Feliz Mesa, Kirsy María. — 50558559-M. — 23 de julio de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 14.600 euros.

131/2008/27407. — Sánchez Salinero, Gonzalo. — 50707155-K. — 28 de abril de 2009. — 61.c) OPACCFE. — Muy grave. — 12.001 euros.

131/2009/08753. — Mellado Martínez, Yago. — 11820084-Q. — 24 de julio de 2009. — 60.c) OPACCFE. — Grave. — 601 euros.

131/2009/15256. — Villar González, David. — 3899295-J. — 24 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/15241. — González Cardenal, Guillermo. — 1.891.514. — 24 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/07249. — Xristov Zhelyazkov, Slavcho. — X-4245488-X. — 10 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/09529. — González Cerezo, Rosa. — 29420937-G. — 1 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/06947. — Morais Herrero, Fernando. — 15.206.575. — 10 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/07229. — Díaz Hernández, Carlos. — 50168134-M. — 24 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/06801. — Prado Arévalo, Miguel. — 658.683. — 24 de julio de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — Grave. — 92 euros.

131/2009/15782. — Cano López, David. — 41.844.732. — 24 de julio de 2009. — 60.c) OPACCFE. — Grave. — 601 euros.

Los interesados podrán consultar su texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Nota: los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.229/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentadas, sin poderlas practicar, las notificaciones personales de los acuerdos de inicio del director general de Calidad, Control y